



RESOLUCION N° **0151** DE 19 MAR. 2021

“Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones: No.0031 del 02 de febrero de 2021 y No.0041 del 08 de febrero de 2021”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, en su artículo 25, literal c) y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.0031 del 02 de febrero de 2021, se vinculó a los profesores: **LUZ MELIDA MONTAÑO CONTRERAS, INES MARY ROJAS MATEUS, ESTHER JULIANA VARGAS ARBELAEZ, HENRY HUMBERTO SANCHEZ HEREDIA, CARLOS JOAQUIN SILVA ALVAREZ, RAFAEL ANTONIO GONZALEZ AVILA, ELIAS MANACED REY VASQUEZ, VLADIMIR ALFONSO NUÑEZ CAMACHO** y **JUAN CARLOS RAMOS PEREZ**, como Docentes Catedráticos, a partir del 03 de febrero y hasta el 10 de julio de 2021.

Mediante Resolución No.0041 del 08 de febrero de 2021, se vinculó a la profesora: **MARÍA DEL PILAR UNDA BERNAL**, como Docente Catedrática, a partir del 09 de febrero y hasta el 10 de julio de 2021.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 26 de febrero y 05 y 07 de marzo de 2021, suscritos por el Director del Departamento de Psicopedagogía: David Andrés Rubio Gaviria, la Decana de la Facultad de Educación: Sandra Marcela Durán Chiappe y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de las Docentes: **LUZ MELIDA MONTAÑO CONTRERAS, INES MARY ROJAS MATEUS y ESTHER JULIANA VARGAS ARBELAEZ**, quienes asumieron otros espacios académicos.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 04 de marzo de 2021, suscritos por la Decana de la Facultad de Educación Física: Narda Dioselina Robayo Figue y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de los Docentes: **HENRY HUMBERTO SANCHEZ HEREDIA, CARLOS JOAQUIN SILVA ALVAREZ y RAFAEL ANTONIO GONZALEZ AVILA**, quienes asumieron otros espacios académicos.

Mediante formatos para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 05 y 08 de marzo de 2021, suscritos por el Director del Departamento de Lenguas: Geral Eduardo Mateus Ferro, la Decana de la Facultad de Humanidades: Magda Patricia Bogotá Barrera y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de los Docentes: **ELIAS MANACED REY VASQUEZ y VLADIMIR ALFONSO NUÑEZ CAMACHO**, quienes asumieron otros espacios académicos.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 02 de marzo de 2021, suscrito por la Directora del Departamento de Posgrados: Claudia Ximena Herrera Beltrán, la Decana de la Facultad de Educación: Sandra Marcela Durán Chiappe y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la Docente **MARÍA DEL PILAR UNDA BERNAL**, quien asumió otros espacios académicos.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 09 de marzo de 2021, suscrito por el Director del Departamento de Ciencias Sociales: Wilson Armando Acosta Jiménez, la Decana de la Facultad de Humanidades: Magda Patricia Bogotá Barrera y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica del Docente: **JUAN CARLOS RAMOS PEREZ**, quien asumió otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden a solicitar la modificación de la carga académica de los precitados Docentes, mediante solicitud No.023 del 11 de marzo de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución No.0031 del 02 de febrero de 2021, en el sentido de aumentar la carga académica de unos Docente Catedráticos, a partir del 15 de marzo y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relacionan a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Psicopedagogía	1070004705	MONTAÑO CONTRERAS LUZ MELIDA	Asistente	50204	14	14
	51882564	ROJAS MATEUS INES MARY	Titular	50204	16	16
	41948169	ESTHER JULIANA VARGAS ARBELAEZ	Titular	50211	16	16
Facultad de Educación Física - Recreación	19293648	SANCHEZ HEREDIA HENRY HUMBERTO	Asociado	90502	16	16
	79294064	SILVA ALVAREZ CARLOS JOAQUIN	Asistente	90502	12	12
	79135077	GONZALEZ AVILA RAFAEL ANTONIO	Asistente	90202 90502	6 10	16



RESOLUCION N° **0151** DE 19 MAR. 2021

"Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones: No.0031 del 02 de febrero de 2021 y No.0041 del 08 de febrero de 2021"

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Lenguas	79563127	REY VASQUEZ ELIAS MANACED	Titular	70302	5	16
				70303	11	
	79378648	NÚÑEZ CAMACHO VLADIMIR ALFONSO	Titular	70408	16	16

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No.0041 del 08 de febrero de 2021, en el sentido de aumentar la carga académica de una Docente Catedrática, a partir del 15 de marzo y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Posgrado	21066255	UNDA BERNAL MARÍA DEL PILAR	Asociado	20101	10	16
				50305	6	

ARTÍCULO 3º. Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución No.0031 del 02 de febrero de 2021, en el sentido de aumentar la carga académica de uno Docente Catedrático, a partir del 23 de marzo y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Ciencias sociales	79953837	RAMOS PEREZ JUAN CARLOS	Titular	70202	16	16

ARTÍCULO 4º. Las demás partes de las Resoluciones: No.0031 del 02 de febrero de 2021 y No.0041 del 08 de febrero de 2021, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 5º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.03 del 12 de enero de 2021.

ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 19 MAR. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector
V.B. CORREO ELECTRÓNICO
Aprobó: John Harold Córdoba Aldana - VAC/A
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Elaboró: Yineith Paola Hernández - SPE